

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCAZAR DE SÁN JUAN

##### Edicto

Segue juicio de faltas en este Juzgado de Instrucción número 1, bajo el número 128/1992, por estafa, siendo denunciante RENFE y como denunciada Sonia González Novella, actualmente en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo fallo copiado literalmente dice así: «Que debo absolver y absuelvo libremente a Sonia González Novella, del hecho del que se imputa, declarando de oficio las costas.»

Así, por esta sentencia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de 24 horas, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Sonia González Novella, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que autorizo y firmo en Alcázar de San Juan a 5 de agosto de 1993.—41.561-E.

#### ALCOY

##### Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 546 de 1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, instado por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Vicente Molla Martínez, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 15.729.611 pesetas por principal, más otros 5.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 2 de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la forma determinada por la Ley, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores para la primera subasta, se señalan los días 25 de noviembre y 21 de diciembre de 1993, a la misma hora y lugar para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de la valoración inicial y sin sujeción a tipo para la tercera subasta. Entendiéndose el presente como notificación a la Entidad demandada, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

##### Bienes objeto de subasta

Una máquina de hilar «Open» número 5-25-550/1, de la casa Schobert-Salzer Ingolstadt, modelo Roterspinner Ru 11 de siete secciones 168 rotores continua de hilar, sistema open-end, marca «Schubrt Salzer Ingolstadt», modelo RU-11 de 16 rotores y número 530.990/1.

Minicarda marca «Barcons» con turbo car y silo de alimentación, número 6.169-10.

Mini carda marca «Barcons», con turbo car y silo de alimentación, número 6.548-9.

Cargador sistema báscula, embotadora compuesta por lladre, abridor con tres cilindros y tres peladores, embriuxador con cuatro cilindros, tambor con seis cilindros, descargador, metacardillos, salida a Mustafa, con sistema de prensa de napa de dos cilindros, repasadora compuesta por lladre tambor con seis cilindros, descargador, cilindro de pase a bobina, bobina compuesta por tambor con seis cilindros, descargador, salida a calandras con cinta a dos coindes barcons con cambio automático de cuatro boyes, incluida la instalación, montaje, guarnición de cardas, accesorios y recambios.

Mini carda marca «Barcons», con turbo car y silo de alimentación número 6.548-9.

Mini carda marca «Barcons» con turbo car y silo de alimentación número 6.348-10. Un surtido de cardas automático de 2 metros, marca «Roque Esteban Sucesores» compuesto por un cargador de silo «Masias», de unos 100 kilogramos de capacidad y el resto que se describe marca «Roque Esteban». Valorados en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 30 de junio de 1993.—El Juez, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario.—41.576.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña Blanca María Fernández Conde, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría y bajo el número 358 de 1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra «Minipulidos Jupe, Sociedad Anónima», don Juan Morles y doña Josefa Peiro Selles, sobre reclamación de 4.281.894 pesetas en concepto de principal más otras 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará el próximo día 13 de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, el 20 por 100 del valor de los bienes en la forma prevenida por la Ley sin cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo y en prevención de que no hubieren postores para la primera subasta, se señalan los días 10 de noviembre de 1993 y 9 de diciembre de 1993, a las doce horas, y en el mismo lugar para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades u obligaciones que de los mismos se derivan.

##### Bienes objeto de la subasta

1.—Rústica. Dos octavas partes de un trozo de tierra monte situada en término de Alcoy, partida de Barchell, con una superficie de 26 áreas 34 centiáreas 48 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 653, libro 388, folio 13 finca número 19.254, inscripción primera.

Se valora en 65.000 pesetas.

2.—Rústica. Un trozo de tierra monte situado en término de Alcoy, partida de Barchell, con una superficie de 66 áreas 44 centiáreas 74 decímetros cuadrados. Inscrición al tomo 652, libro 387, folio 10, finca número 19.321, inscripción primera.

Se valora en 600.000 pesetas.

3.—Urbana. Cinco enteros 22 centésimas de la porción uno. Planta de sótanos que comprende un local destinado a garaje de la casa situada en Alcoy, plaza de los Caidos y a las calles de Santa Rosa y Joaquín Sorolla, cuya superficie de entrada está situada en la plaza de los Caidos, sin número, con una superficie de la plaza de 18.70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 709, libro 436, folio 165, finca número 20.292, inscripción séptima.

Se valora en 600.000 pesetas.

4.—Urbana. Vivienda del piso primero recayendo al chaflán que forma la calle Joaquín Sorolla, Santa Rosa y plaza de los Caidos, cuya puerta de entrada la tiene por dicha plaza sin número, situada a la parte derecha con una superficie de 240,37 metros cuadrados. Adscrito a esta porción está una participación indivisa de 4 centésimas 11 diezmilésimas del local situado en la planta de sótano en el que están instalados los aparatos y calderas. Inscrita al tomo 666, libro 400, folio 174, finca número 20.308, inscripción primera.

Se valora en 4.500.000 pesetas.

5.—Urbana. Vivienda de la planta primera situada en la calle de Joaquín Sorolla, número 21 de Alcoy, con una superficie de 87 metros cuadrados. Con una terraza de 9,45 metros cuadrados. Al dorso de la vivienda, y un pequeño trastero que ocupa una base del patio deslunado, la cual base tiene su propiedad. Inscrita al tomo 723, libro 448, folio 144, finca número 13.141, inscripción quinta.

Se valora en 3.000.000 de pesetas.

6.—Urbana. Componente 7. Local de la planta baja a la parte derecha entrando al zaguán, ubicado en el cuerpo de obra número 24 de la calle Bretón, con una superficie de 233,20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 697, libro 426, folio 43, finca número 19.977, inscripción cuarta.

Se valora en 2.500.000 pesetas.

7.—Urbana. Edificio industrial, barrio de Batoy, calle Montgo, número 12, cuyo solar mide 2.443,13 metros cuadrados, de los que se hayan edificados en planta baja 880,12 metros cuadrados. 499,88 metros cuadrados son edificables y los restantes 1.063,13 metros cuadrados, serán edificables si se concede el permiso correspondiente por la Red Española de Ferrocarriles.

Inscrita al tomo 962, libro 640, folio 17, finca número 11.536, inscripción novena.

Se valora en 6.000.000 de pesetas.

Total de la valoración de los inmuebles 17.265.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 7 de julio de 1993.—La Juez, Blanca María Fernández Conde.—El Secretario judicial.—41.589.

## ANTEQUERA

### Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda ser oída en el expediente.

La promotora del expediente, doña Rosario Ramírez Rodríguez, hija de don Antonio Ramírez Durán, manifiesta que su padre desapareció de Molina, con fecha 22 de julio de 1936.

Y para que conste, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda ser oída en el expediente.

Dado en Antequera, 21 de junio de 1993.—El Juez, Francisco Pérez Venegas.—El Secretario.—38.625-E.

y 2.ª 23-8-1993

## CAMBADOS

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Cambados y su partido, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 221/1993, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de Francisco García Domínguez, nacido el 22 de noviembre de 1916, hijo de Francisco y de Carmen y con último domicilio conocido en Reboredo-O Grove, el cual desapareció en un naufragio el día 18 de mayo de 1991, en el lugar de A Lanzada de O Grove.

Lo que a los fines prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de Madrid, otro de la provincia, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Cambados a 15 de julio de 1993.—La Secretaria.—38.624-E.

y 2.ª 23-8-1993

## LA BISBAL

### Edicto

El ilustre señor Juez titular don Jordi Palomer Bou del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 374/1992, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el procurador José Angel Saris Serradell contra Pedro Roig Junyent y José Roig Junyent, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días y en lotes separados, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, en forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de octubre próximo, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 66.380.000 pesetas, para la finca descrita en primer lugar y la de 10.270.000 pesetas para la finca descrita en segundo lugar.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado los bienes en la primera, el día 11 de noviembre próximo a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre próximo, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros (el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, puedan aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

#### Fincas objeto de la subasta

Primera.—Una torre compuesta de sótanos, planta baja y piso, levantada en una porción de terreno de forma irregular, situada en el vecindario de Llafranch, término de Palafrugell, en la montaña de San Sebastián; de medida superficial 1.589 metros 50 decímetros cuadrados de los que están construidos 100 metros cuadrados en el sótano, 130 metros cuadrados la planta baja y 100 metros cuadrados el piso. Y linda: Al norte, frente, con calle en proyecto; al oeste, derecha, entrando, parte con una plaza en proyecto o/y parte con el mar; al

este, izquierda, parte con restante finca, que se segregó propia de la Mitra de Girona y parte con el mar, y al fondo sur, con las peñas del mar.

Inscrita la hipoteca al tomo 2.687, libro 377 de Palafrugell, folio 5, finca número 5.258, inscripción octava.

Segunda.—Una pieza de tierra piñar, de forma irregular, sita en la montaña de San Sebastián, término de Llafranch, distrito municipal de la villa de Palafrugell; de medida superficial 1.134 metros. Lindante: Al norte, con calle en proyecto, en terrenos de la finca de que se segregó, propios de la Mitra de Girona; al sur y al este, con el mar, y al oeste, parte con el mar y parte con una plazuela en proyecto en terrenos de la finca de que se segregó.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.390 del libro 155 de Palafrugell, folio 146 de la finca 5.259, inscripción sexta.

Dado en la Bisbal a 15 de julio de 1993.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—41.442.

## LLEIDA

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida, Sección 1, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 152/1993.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 152 de 1993, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida y su partido, a instancia del Procurador don César Miguella Piñol, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Luis Perelló Carreras y doña Antonia M. Castells Serra, vecinos de Alcarras, calle Sitjá, bloque A, 2.º, 1.ª, por medio del presente, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo, previamente, efectuar la consignación que se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y los licitadores aceptarán como bastante la titulación obrante en aquellos, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acto del remate tendrá lugar a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, b, 2.º, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de octubre próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El Día 10 de noviembre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de diciembre próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 40 por 100 del tipo de tasación que salió a segunda subasta.

En el caso de que no pudiera celebrarse el acto del remate en alguno de los señalamientos antes indicados, lo será el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

## Bien objeto de subasta

Elemento número cuatro.—Vivienda sita en el segundo piso, puerta primera del edificio sito en la prolongación de la calle Sitjá de Alcarras, con acceso por la escalera A. Tiene una superficie útil de 88 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, prolongación de la calle Sitjá; derecha, resto de la finca que se segregó; fondo, resto de la finca de que se segregó; frente, elemento número cinco, patio de luces y hueco de la escalera. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, paso, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, al tomo 1.326, libro 35 de Alcarras, folio 2, finca 4.165, inscripción quinta.

Precio de su tasación, pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 12.373.156 pesetas.

Dado en Lleida a 17 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario judicial, Antonio Robledo Villar.—41.439.

## LLEIDA

## Edicto

Don Albert Guilanya Foiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado, en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número de registro, de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don César Minguella Piñol, contra doña Teresa Llorens Josa, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subasta, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente no notifica a la deudora hipotecaria citada, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8, de Lleida, sito en edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de octubre, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 11 de noviembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no

admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 9 de diciembre, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado, objeto de subasta es el siguiente:

Pieza de tierra campa, regadío, del canal de Urgel, sita en el término de Villanueva de la Barca y partida «Camino de Termens» o «Peixera»; de cabida siete jornales y seis porcas, equivalentes a 3 hectáreas 26 áreas 86 centiáreas (de la que se ha segregado una parcela de 51 áreas 17 centiáreas, expropiada de FECSA). Con una superficie actual de 2 hectáreas 75 áreas 69 centiáreas. Linda: A oriente, con tierras de José Antonio Verdú, mediante el camino de Termens; a mediodía con las de José Sentañes, mediante en parte dicho camino; a poniente, las de Ramón Masons Ramoñes, y a norte, las de sucesores de Vicente Llobera. Esta finca está en la actualidad atravesada en parte por la acequia partida de la Peixera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al libro 2 del Ayuntamiento de Villanueva de la Barca, folio 212, finca registral 319. Dicha finca está valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 18 de junio de 1993.—Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—41.444.

## MADRID

## Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 168/1992, a instancia de Credit Commercial de France en España, representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Carlos Chacón Buston y doña María Paloma Picasso Martínez-Ubago, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en cuna o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 5 de octubre de 1993, a las diez diez horas de la mañana. Tipo de licitación: 67.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de noviembre de 1993, a las nueve cuarenta horas de la mañana. Tipo de licitación: 50.625.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 4 de enero de 1994, a las diez diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000168/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

En Majadahonda (Madrid), calle Santa Beatriz de Silva, número 24.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, finca registral número 12.379, folio 101, tomo 2339, libro 402.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—41.446.

## MADRID

## Edicto

Don Alvaro Lobato Lavín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 669/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Fasa Renault, representada por el Procurador señor Pinilla Peco contra don Manuel García Yuste y don Juan Ramón Moreno Torres, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, primera, segunda y tercera, si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado, pericialmente, para la primera; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, la finca embargada, que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 4 de octubre de 1993, a las once horas.

Segunda subasta: El día 4 de noviembre de 1993, a las once horas.

Tercera subasta: El día 2 de diciembre de 1993, a las once horas.

## Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será 10.000.000 de pesetas; para la segunda, 7.500.000

pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Treinta y cuatro: Vivienda, 8.º, letra B, en planta octava del portal número tres, procedente de la Manzana número 1-bis, en la carretera Móstoles a Fuenlabrada, calle Galicia, número 12. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 1.097, libro 47, folio 55, finca número 7.053.

Y para que sirva de notificación de las subastas señaladas a don Manuel García Yuste y Juan Ramón Moreno Torres, dado su ignorado paradero se expide el presente.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, Alvaro Lobato Lavín.—El Secretario.—41.447.

#### OVIEDO

##### Edicto

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia del día de hoy, dictada en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 745/1992, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Miguel García-Bueres, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Ingeniería y Diseño, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 14 de octubre próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 61.500.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 01-220.000-1 «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Uria, 14, Oviedo, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración

de la segunda el próximo día 18 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso que resultara desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que será sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Trozo de terreno, de 5.320 metros cuadrados, aproximadamente, que va desde el límite del edificio número 1 hasta el camino público de Cayés a La Eria, con un fondo de 34 metros 50 centímetros y 29 metros 85 centímetros, en el extremo sur, ocupado por la edificación número 2; está sito en La Eria de Torniello o Forniell, parroquia de Cayés, concejo de Llanera (Asturias). Linda: Al norte, con camino público de Cayés a La Eria; sur, resto de la finca matriz, concretamente la edificación número 1 y patio; este, resto de la finca matriz, y oeste, carretera de Oviedo a Avilés. Dentro de este terreno se encuentran enclavados los edificios siguientes:

Edificio número 2.—Almacén de carpintería. Edificio construido sobre terreno de nivel sótano construido con paramentos de mampostería de piedras, forjados con placa de hormigón, pavimentos de hormigón en masa. La obra maestra de alzado es de paramentos de ladrillo macizo tomados con mortero de cemento. Pilares de fábrica de sección cuadrangular de ladrillo macizo, pavimento de tendido continuo de hormigón en masa, en planta de elevación. Cubierta tipo pabellón con naves de dos vertientes iguales con armaduras de madera. Correas de madera, cubierta de teja plana sobre entallado de madera. Superficie cubierta de 271 metros cuadrados.

Edificio número 3.—Vivienda. Edificio construido para uso de vivienda. Edificio en planta baja, un piso y desván acondicionado. Construido sobre terreno de nivel. La obra maestra de alzado es de paramento de ladrillo macizo, de asta entera, tomados con mortero de cemento. Tabiques de ladrillo hueco para la distribución interior. Pilares de fábrica de sección cuadrangular de ladrillos macizos. Forjado de techos con viguera de madera. Revestimiento de interiores con revoques de mortero con cal. Revestimiento de azulejo. Pavimento de baldosa, sobre soldado de hormigón en masa. Escaleras construidas con rampas y mesetas formadas con ladrillo macizo, con revestimiento de baldosin catalán, barandilla y pasamanos de madera. Cielo raso de yeso sobre enlucado. Cubierta tipo pabellón, con dos naves de vertientes iguales, con armadura de madera, correas de madera. Superficie cubierta de 127 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo al tomo 2.756, libro 285, folio 119, finca número 29.966.

Y para que sirva de notificación a la demandada, «Ingeniería y Diseño, Sociedad Anónima», en ignorado paradero.

Dado en Oviedo a 25 de junio de 1993.—La Magistrada-Juez, Piedad Liébana Rodríguez.—El Secretario.—40.656.

#### OVIEDO

##### Edicto

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que, en virtud de providencia del día de hoy, dictada en autos de procedimiento, artículo

131 de la Ley Hipotecaria, número 101/93, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Miguel García Bueres, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Paz Feliz García, doña Beatriz Patricia, don Juan Pablo, don Francisco Javier y doña María Belén Fernández Feliz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 26 de noviembre próximo, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 28.620.000 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 01-220.000-7 «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Uria, 14, Oviedo, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el próximo día 13 de enero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso que resultara desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 15 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que serán sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de las fincas objeto de la subasta

Una tercera parte indivisa de las siguientes fincas urbanas, que forman parte del edificio señalado con el número 4 de orden de población de la calle Palacio Valdés, en Oviedo:

1. Número 2. Local en la primera planta del edificio, destinado a oficinas, derecha por la escalera e izquierda desde la calle; con una superficie útil de 129,99 metros cuadrados, con varios departamentos, procedente de la casa o edificio señalado con el número 4 de la calle Palacio Valdés, en Oviedo. Linda contemplándolo desde la escalera: Al frente, rellano de la escalera, escalera, patio interior y local; izquierda, número 6 de la calle Palacio Valdés; derecha, patio interior, terraza de la planta baja, e izquierda, cabina de la portería y la calle Palacio Valdés. Tiene en el total valor del inmueble, una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas de siete enteros y cuarenta y tres centésimas de otro entero por ciento (7,43 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.503, libro 1.778, folio 89, finca número 1.603 e inscripción segunda.

2. Número 3. Local situado en la planta primera, destinado a oficinas, izquierda por la escalera, derecha desde la calle; que tiene una superficie útil de 96,66 metros cuadrados, con varios departamentos, procedente de la casa o edificio señalado con el número 4 de la calle de Palacio Valdés, en Oviedo. Linda contemplándolo desde la escalera: Frente, rellano de la escalera, escalera, patio interior y local derecha por la escalera de la misma planta; fondo, con la casa número 1 de la calle Posada Herrera; derecha, cabina de portería, calle Palacio Valdés, e izquierda, patio interior, local derecha por la escalera de la misma planta y terraza del bajo comercial.

tiene en el total valor del inmueble una cuota de participación en los elementos comunes, beneficio y cargas, de cinco enteros y cincuenta y dos centésimas de otro entero por ciento (5,52 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Oviedo, al tomo 2.503, libro 1.778, folio 92, finca número 1.604 e inscripción segunda.

3. Número 4. Local destinado a oficinas, en la segunda planta, derecha por la escalera; con una superficie útil de 108,94 metros cuadrados, con varios departamentos, procedente de la casa o edificio señalado con el número 4 de la calle de Palacio Valdés, en Oviedo. Linda contemplándolo desde la escalera: Frente, rellano de la escalera, escalera, patio interior y local izquierda por la escalera de la misma planta; fondo, casa número 6 de la calle Palacio Valdés; derecha, patio interior y terraza del bajo comercial, e izquierda, calle Palacio Valdés. Tiene en el total valor del inmueble una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de cinco enteros y treinta y siete centésimas de otro entero por ciento (5,37 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2503, libro 1.778, folio 95, finca número 1.605 e inscripción segunda.

4. Número 5.—Local destinado a oficinas, en la planta segunda, izquierda por la escalera; con una superficie útil de 119,48 metros cuadrados, con varios departamentos, procedente de la casa o edificio señalado con el número 4 de la calle Palacio Valdés, en Oviedo. Linda contemplándolo desde la escalera: Al frente, rellano de escalera, escalera, patio interior, casa número 6 de la calle Palacio Valdés y piso 3.º, derecha por la escalera de la misma planta; fondo, casa número 1 de la calle Posada Herrera; derecha, calle Palacio Valdés; e izquierda, patio interior y terraza de la planta baja comercial. Tiene en el total valor del inmueble, una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de ocho enteros y cuarenta y tres centésimas de otro entero por ciento (8,43 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2503, libro 1.778, folio 98, finca número 1.606 e inscripción segunda.

5. Número 7. Piso 3.º, izquierda por la escalera, en la planta tercera, destinado a vivienda; con una superficie útil de 147,54 metros cuadrados, y que consta de hall, pasillo, nueve habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, lavadero, despensa y trastero, procedente de la casa o edificio señalado con el número 4 de la calle Palacio Valdés, en Oviedo. Linda contemplándolo desde la escalera: Al frente, rellano de escalera, escalera, patio interior, casa número 6 de la calle Palacio Valdés y piso 3.º, derecha por la escalera de la misma planta; fondo, casa número 1 de la calle Posada Herrera; derecha, calle Palacio Valdés; e izquierda, patio interior y terraza de la planta baja comercial. Tiene en el total valor del inmueble, una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de ocho enteros y cuarenta y tres centésimas de otro entero por ciento (8,43 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2503, libro 1.778, folio 104, finca número 1.603 e inscripción segunda.

6. Número 10. Piso 4.º, posterior de la planta cuarta, destinado a vivienda; con una superficie útil de 64,02 metros cuadrados, que consta de hall, pasillo, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina y despensa, procedente de la casa o edificio señalado con el número 4 de la calle de Palacio Valdés, en Oviedo. Linda contemplándolo desde la escalera: Al frente, rellano de escalera, escalera, patio interior y pisos 4.º, derecha e izquierda de la misma planta; fondo, terraza del bajo comercial; derecha, piso 4.º, izquierda por la escalera de la misma planta y casa número 1 de la calle Posada Herrera, e izquierda, piso 4.º, derecha por la escalera de la misma planta, casa número 6 de la calle Palacio Valdés y patio posterior. Tiene en el total valor del inmueble, una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de tres enteros y sesenta y cinco centésimas de otro entero por ciento (3,65 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4

de los de Oviedo, al tomo 2503, libro 1.778, folio 113, finca número 1.611 e inscripción segunda.

7. Número 12. Piso 5.º, izquierda por la escalera, en la quinta planta, destinado a vivienda del portero; con una superficie útil de 75 metros cuadrados, que consta de pasillo, tres habitaciones, cuarto de baño y cocina, procedente de la casa o edificio señalado con el número 4 de la calle Palacio Valdés, en Oviedo. Linda contemplándolo desde la escalera: Al frente, rellano de escalera, escalera, patio interior, piso 5.º, derecha por la escalera de la misma planta y depósitos de agua; fondo, casa número 1 de la calle Posada Herrera; derecha, calle Palacio Valdés, e izquierda, patio interior y terraza del bajo comercial. Tiene en el total valor del inmueble, una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de cuatro enteros y veintiocho centésimas de otro entero por ciento (4,28 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2503, libro 1.778, folio 119, finca número 1.613 e inscripción segunda.

Sirviendo de tipo para las subastas las cantidades que también se expresan en el citado hecho segundo del escrito de demanda, es decir:

La tercera parte indivisa de la finca descrita bajo el epígrafe 1, finca número 1.603 del Registro número 4 de Oviedo, tiene fijado un tipo de subasta de 4.770.000 pesetas.

La tercera parte indivisa de la finca descrita bajo el epígrafe 2, finca número 1.604 del Registro número 4 de Oviedo, tiene fijado un tipo de subasta de 3.816.000 pesetas.

La tercera parte indivisa de la finca descrita bajo el epígrafe 3, finca número 1.605 del Registro número 4 de Oviedo, tiene fijado un tipo de subasta de 4.054.500 pesetas.

La tercera parte indivisa de la finca descrita bajo el epígrafe 4, finca número 1.606 del Registro número 4 de Oviedo, tiene fijado un tipo de subasta de 4.770.000 pesetas.

La tercera parte indivisa de la finca descrita bajo el epígrafe 5, finca número 1.608 del Registro número 4 de Oviedo, tiene fijado un tipo de subasta de 5.724.000 pesetas.

La tercera parte indivisa de la finca descrita bajo el epígrafe 6, finca número 1.611 del Registro número 4 de Oviedo, tiene fijado un tipo de subasta de 2.385.000 pesetas.

La tercera parte indivisa de la finca descrita bajo el epígrafe 7, finca número 1.613 del Registro número 4 de Oviedo, tiene fijado un tipo de subasta de 3.100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña María Paz Feliz García, doña Beatriz Patricia, don Juan Pablo, don Francisco Javier y doña María Belén Fernández Feliz, cuyo domicilio se desconoce.

Dado en Oviedo a 29 de julio de 1993.—La Secretaria, Piedad Liébana Rodríguez.—41.465.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Lourdes Pena Aranguren, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 95/1993, promovido por el «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socias, contra don Antonio Azcona Sainz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de octubre próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el

pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 33.547.504 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de noviembre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Número 2 de orden.—Vivienda unifamiliar pareada, tipo D, a la derecha, que consta de planta baja de 84 metros 28 decímetros cuadrados construidos, en la que hay el recibidor con escalera de acceso a planta piso, sala de estar-comedor, cocina, aseo, coladuría, trastero, garaje, una terraza y dos porches exteriores y planta piso de 60 metros 57 decímetros cuadrados construidos, que consta de distribuidor, tres dormitorios, baño y dos terrazas exteriores, una de ellas, la trasera, con porche. Ambas plantas se comunican interiormente mediante escalera.

Inscrita en el folio 37 del tomo 2.177 del archivo, libro 269 de Palma VII, finca número 15.489, inscripción primera.

Y para conocimiento en general y en particular para el demandado en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de junio de 1993.—La Secretaria, Lourdes Pena Aranguren.—40.674.

## SABADELL

### Edicto

Don José Manuel Terán López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 565/91, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Gollum, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las diez horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 11 de noviembre, a las diez horas, y si tampoco hubiera en éste, en tercera subasta, el día 1 de diciembre, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero.—Casa sita en el pueblo de San Esteban de Castellar del Vallés, calle General Boadella, números 26-28, compuesta de planta baja, un piso y desván, con comunicación interior; se compone de dos solares que en conjunto miden de ancho 52 palmos, y de largo, en junto, 56 palmos, formando una superficie total de 110,11 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 542, libro 55 de Castellar, folio 44, finca número 692. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Casa sita en el mismo pueblo de San Esteban de Castellar, hoy Castellar del Vallés, calle de la Iglesia, donde le corresponden los números 4 y 6, compuesto de dos habitaciones de planta baja y un piso, con comunicación interior, que mide de ancho 44 palmos y de largo 48 palmos, formando una superficie total de 71,48 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 323, libro 38 de Castellar, folio 220, finca número 621.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Lote tercero.—Casa señalada con el número 20 de la calle General Boadella, del término de Castellar del Vallés, compuesta de planta baja y un piso, de superficie aproximada 250 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 2.692, libro 190 de Castellar, folio 164, finca número 588-N.

Valorada en 500.000 pesetas.

Lote cuarto.—Casa situada en el pueblo de Castellar del Vallés, y su calle General Boadella, número 22, compuesta de planta baja y primer piso, con un huerto en la parte de detrás. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados de los que están edificadas 30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 2.691, libro 190 de Castellar, folio 167, finca 589-N.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote quinto.—Casa con patio detrás, señalada de número 12 de la calle Iglesia, del pueblo de Castellar del Vallés, compuesta de bajos y dos pisos; de superficie 128,25 metros cuadrados, de los cuales 73,36 metros corresponden a la parte edificada y el resto al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 2.691, libro 190 de Castellar, folio 170, finca número 266-N.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Manuel Terán López.—La Secretaria.—40.854.

## SALAMANCA

### Edicto

Doña María Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en el ejecutivo otros títulos 96/1988, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Esteban Barbero Manjón y don Andrés Barbero Prieto, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo consignar para tomar parte en esta tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, no pudiendo cederse el remate, salvo la parte ejecutante.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Vivienda sita en esta ciudad, en la plaza de Trujillo, número 16, segundo F, que tiene una superficie aproximada de 63 metros 82 centímetros cuadrados útiles, valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Panera y almacén en el casco urbano de Babilafuente, en la calle Salida para Huerta, sin número, en la que se ha construido una casa de planta baja con una cochera y no se puede distinguir una de otra; valorándose el conjunto en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

3. Porción de terreno dedicado a entrada de cuatro fincas, con una anchura de 4 metros y un largo de 20 metros 25 centímetros, sita en el término de Babilafuente, valorada en la cantidad de 60.000 pesetas.

Valoradas en la suma total de 5.660.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 22 de julio de 1993.—La Secretaria, María Carmen Vicente Jiménez.—40.655.

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián de fecha 5 de julio de 1993, dictado en el juicio de quiebra 210/1993, de «Forjas Arpón, S. C. L.», instado por la Procuradora señora Aróstegui, en representación de «Forjas Arpón S. C. L.», en solicitud de que sea declarado en estado de quiebra a «Forjas Arpón, S. C. L.», quien ha quedado incapacitado para la

administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Oscar Hernando López y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Miguel Angel Iglesias Altolaurre, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de julio de 1993.—El Juez.—40.688.

## TOLOSA

### Edicto

Por el presente se notifica a doña Ana Isabel Ocejo Ocejo, cuyo último domicilio conocido es el de Marquina (Vizcaya), y la cual se marchó a Nueva York, ignorándose actualmente su paradero, que se tramita por doña Virginia Villanueva Cabrer, Magistrada de lo Social de Eibar, expediente disciplinario número 2/1991 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa. Y asimismo, por medio del presente, se concede a la señora Ocejo un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, para efectuar alegaciones.

Dado en Tolosa a 20 de julio de 1993.—La Magistrada.—La Secretaria.—40.771-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 497/1992, sobre robo contra Francisco Novis Felices, nacido el 28 de julio de 1949 en Viator (Almería), hijo de Juan y de Agueda, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—40.925-F.